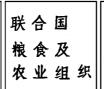
Marzo 1999





Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Tema 7 del Proyecto de programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Octava reunión ordinaria

Roma, 19-23 de abril de 1999

INFORME DE LA FAO SOBRE SUS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA: (2) CUESTIONES INTERSECTORIALES

ÍNDICE

		Párrafo
I.	Introducción	1 – 2
II.	Actividades jurídicas	3 – 5
III.	Actividades relativas al desarrollo sostenible	6 – 15
IV.	Aspectos económicos y sociales	16 - 19

2 CGRFA-8/99/10.2

INFORME DE LA FAO SOBRE SUS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA: 2) CUESTIONES INTERSECTORIALES

I. INTRODUCCIÓN

- 1. La Comisión recibe periódicamente informes de organizaciones internacionales, entre ellas la FAO, sobre sus políticas, programas y actividades para la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos. La Comisión estima que estos informes son valiosos tanto para ella como para las organizaciones, las cuales pueden informar de sus objetivos y programas a los países y beneficiarse de las observaciones de éstos.
- 2. En 1995, mediante su Resolución 3/95, la Conferencia amplió el mandato de la Comisión a "todos los componentes de la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura" y decidió que el cumplimiento del mandato ampliado se llevara a cabo "por medio de un sistema escalonado, comenzando con los recursos zoogenéticos". La ampliación se ha aplicado actualmente a los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, pero, como se hizo en la última reunión, en este informe se proporciona información sobre la amplia gama de actividades de la FAO pertinentes para los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. La información está dividida en dos secciones: la presente sección se ocupa de las políticas, programas y actividades de la FAO de carácter intersectorial. Las cuestiones sectoriales relacionadas con los recursos genéticos de los cultivos, los animales de granja, las actividades forestales, la pesca, la biota del suelo, los insectos que están presentes naturalmente, las bacterias y hongos de interés para la lucha integrada contra las plagas, y los microrganismos de interés para la elaboración de alimentos se examinan en la otra sección, que figura en el documento CGRFA-8/99/10.1. Los proyectos de campo pertinentes de la FAO se enumeran en el documento CGRFA-8.99/10/Inf.8.

II. ACTIVIDADES JURÍDICAS

- 3. La Oficina Jurídica lleva a cabo actividades importantes en la esfera de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, especialmente prestando apoyo directo a las negociaciones intergubernamentales, como las que están actualmente en curso para la revisión del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos. También proporciona apoyo jurídico en ámbitos como la creación de la Red Internacional de Colecciones Ex Situ bajo los auspicios de la FAO, la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la elaboración del programa de la FAO sobre recursos zoogenéticos y la preparación y seguimiento de códigos de conducta y acuerdos conexos (como por ejemplo el Código Internacional de Conducta para la Recolección y Transferencia de Germoplasma Vegetal, el Código de Conducta para la Pesca Responsable y el Acuerdo de la FAO para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar). La Oficina Jurídica participa también en actividades internacionales relacionadas con la bioseguridad y la protección de la variedad vegetal.
- 4. En el marco del programa principal, *Asistencia Jurídica a los Estados Miembros*, la Oficina Jurídica, por conducto de los programas ordinario y de campo, proporciona asistencia técnica a nivel regional y nacional en la formulación de políticas, estrategias y legislación en el sector de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y asuntos conexos.
- 5. En 1997 y 1998, la Oficina Jurídica ayudó a Belice a redactar una legislación para regular el plan de certificación de cítricos el marco de un proyecto del Programa de Cooperación Técnica. Se prestó asistencia a Ecuador, Georgia, la República Kirguisa y Namibia para preparar legislaciones nacionales sobre semillas y planes de control de la calidad. Además, se asesoró a las autoridades nacionales sobre la protección de variedades vegetales y se preparó un proyecto de ley al respecto para la República Kirguisa.

CGRFA-8/99/10.2

III. ACTIVIDADES RELATIVAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE

6. El Departamento de Desarrollo Sostenible lleva a cabo numerosas actividades centradas en la relación entre la diversidad biológica y la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos, tomando en consideración las cuestiones relacionadas con las diferencias por razón de sexo.

- 7. En julio de 1997 se revitalizó el Grupo Especial de Trabajo entre Departamentos sobre la Diversidad Biológica para la Alimentación y la Agricultura. Este Grupo de Trabajo permite coordinar la contribución de la FAO a la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y su Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.
- 8. Muchas decisiones de la Conferencia de las Partes en el CDB tienen un interés directo para la FAO. En particular, las decisiones III/11 y IV/6 reconocen la función rectora de la FAO en la diversidad biológica agrícola. La decisión IV/6 hace referencia a su "función de coordinación en la evaluación de las actividades en curso y los instrumentos sobre la materia existentes a nivel regional e internacional, y pide al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con la FAO, celebre nuevas consultas con las partes, gobiernos, organizaciones y órganos pertinentes respecto de la finalización de este examen......". La respuesta de la FAO a esta petición se describe en el documento CGRFA-8/99/12, sección 3.
- 9. En este contexto, la Secretaría del CDB y la FAO firmaron en septiembre de 1997 un *Memorando de Cooperación para un programa de trabajo conjunto*. Asimismo, con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos, organizaron conjuntamente dos talleres técnicos sobre criterios aplicables a sistemas de cultivo para fomentar la diversidad biológica agrícola en los agroecosistemas (documento CGRFA-8/99/12, párr. 8).
- 10. En abril de 1998 se creó un Grupo Especial de Trabajo entre Departamentos sobre Bioseguridad para seguir las novedades relacionadas con el protocolo del CDB sobre este tema. Este Grupo de Trabajo preparó un estudio, titulado *Biosafety issues related to biotechnology for sustainable agriculture and food security* que se puso a disposición de la reunión del Grupo Especial de Trabajo de Composición Abierta del CDB sobre Bioseguridad celebrada en agosto de 1998. La FAO presentó este estudio, en forma ampliada, en los talleres para propiciar la bioseguridad, organizados por el PNUMA/FMAM a finales de 1998 y a principios de 1999. En él se ofrece información sobre todas las actividades pertinentes y el mandato de la FAO en relación con cuestiones de bioseguridad. Este estudio está a disposición de la Comisión en el documento CGRFA-8/99/Inf.9.
- 11. En lo que respecta al apoyo directo a los países para aplicar legislación relativa a la bioseguridad, se está prestando asistencia a Ecuador en las fases iniciales de la elaboración de un proyecto para mejorar su acceso a la biotecnología, preparar una legislación sobre bioseguridad y establecer los órganos de reglamentación correspondientes.
- 12. El documento COAG/99/8, *Biotecnología*, se preparó para el 15° período de sesiones del Comité de Agricultura en enero de 1999, con una propuesta de programa de trabajo para la FAO en el sector de la biotecnología, inclusive en relación con la conservación y utilización de recursos genéticos y con la creación de capacidad en los países en desarrollo.
- 13. El Departamento de Desarrollo Sostenible presta servicios de Secretaría para el Sistema Mundial de Observación Terrestre (SMOT), iniciado en enero de 1996, con el fin de proporcionar datos, información y análisis que contribuyan a la comprensión y evaluación de la importancia de los cambios en los ecosistemas terrestres, y ayudar a los países a formular políticas apropiadas; dicho sistema abarca la calidad de la tierra, los recursos de agua dulce, la diversidad biológica, el cambio climático, la contaminación y las sustancias tóxicas.

4 CGRFA-8/99/10.2

14. El Departamento de Desarrollo Sostenible se ocupa de diversos aspectos de los indicadores del medio ambiente y la "sostenibilidad" en cooperación con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la División de Análisis Económico y Social de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Se está elaborando un documento sobre los aspectos socioeconómicos de la biodiversidad agrícola, con el objeto de establecer un marco, criterios e indicadores para esta cuestión, que se finalizará en 1999. A principios de 1999 se preparará un documento que tendrá en cuenta, entre otras cosas, las cuestiones relacionadas con la biodiversidad, en el contexto del comercio, la agricultura y el medio ambiente.

15. El Servicio de la Mujer en el Desarrollo se ocupa principalmente de las relaciones entre biodiversidad y género. En el contexto del proyecto regional "Género, biodiversidad y sistemas locales de conocimiento para fortalecer el desarrollo agrícola y rural" (GCP/RAF/338/NOR), en julio de 1998 se iniciaron actividades sobre el terreno en Zimbabwe y Tanzanía. El proyecto se centra en la colaboración con las comunidades para fortalecer su capacidad de ordenación y conservación de la agrobiodiversidad y promover el intercambio de información a todos los niveles. En 1998 se prepararon tres estudios de casos sobre las cuestiones de género y la ordenación de los recursos fitogenéticos, a saber: La mujer campesina y las semillas en los Andes, La mujer y los conocimientos indígenas en la producción pecuaria en Bolivia y La función de la mujer en la conservación de los recursos genéticos del maíz en Guatemala. Se prestó apoyo a la investigación sobre los efectos para la mujer de la diversidad vegetal en Malí. Otras actividades consistieron en la incorporación de cuestiones de género en la labor de la FAO en materia de biodiversidad, proporcionando asistencia técnica a las direcciones técnicas, la preparación de una ficha descriptiva sobre género y biodiversidad y un inventario de actores y cuestiones relacionados con el género y la biodiversidad en el Perú.

IV. ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

- 16. El Departamento Económico y Social ha emprendido una serie de actividades pertinentes para la diversidad agrobiológica, en cooperación con las dependencias técnicas interesadas, con el objetivo de elaborar y aplicar instrumentos analíticos para la valoración económica de los recursos genéticos y estrategias de conservación y utilización.
- El elemento del programa Economía de la agricultura sostenible y el medio ambiente 17. aborda varias cuestiones interrelacionadas que se refieren a la valoración de los recursos genéticos. En un simposio internacional, organizado por la Universidad de Tor Vergata de Roma con el patrocinio de la FAO (13-15 de mayo de 1996), se examinaron los vínculos entre valoración y estrategias para la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (incluidas las cuestiones de la propiedad intelectual y de los derechos del agricultor). Este simposio, al que asistieron investigadores destacados de todo el mundo, fue el primer intento concreto de examinar metodologías para la valoración de la agrobiodiversidad. En 1998 se publicó el libro Agricultural values of plant genetic resources¹, como seguimiento al Simposio sobre este tema copatrocinado por la FAO en 1996. En 1998 se emprendieron estudios sobre el Valor económico de la diversidad genética para el mejoramiento de los cultivos y sobre las repercusiones de las innovaciones agrícolas en los países en desarrollo en la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la economía, que se publicarán en 1999. El elemento del programa contribuyó directamente a la labor de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, incluida la preparación del documento CGRFA-8/99/8, Posibles fórmulas para la distribución de los beneficios basada en diferentes indicadores de éstos.
- 18. *Biodiversidad y comercio*: La FAO estudia sistemáticamente la interacción entre las políticas ambientales y el comercio de productos básicos, incluidos los aspectos de interés para la agrodiversidad. El Comité de Problemas de Productos Básicos, en su 62º período de sesiones de

¹ R. Evenson, D. Gollin y V. Santaniello; CAB International, Universidad de Roma.

CGRFA-8/99/10.2 5

enero de 1999, examinó la labor de análisis realizada para evaluar los avances de la biotecnología y su repercusión en el comercio internacional para los sectores de las semillas oleaginosas, el ganado y la carne, tomando como base el documento CCP: 99/15, *El comercio y el medio ambiente*, *la biotecnología y las medidas SFS/OTC*, como seguimiento de un estudio anterior en el que se había elaborado un marco para analizar esos factores.

19. El elemento del programa *Mejora de la seguridad alimentaria en los hogares y nutrición comunitaria* hace hincapié en la mejora de la alimentación mediante la intensificación y diversificación de los huertos familiares en los países en desarrollo. Alienta a los agricultores, en particular las mujeres, a que hagan un uso apropiado de las plantas locales y de los recursos mejorados de semillas, y contribuye a la conservación *in situ* de la diversidad agrobiológica y de las plantas alimentarias nutricionalmente valiosas. También ayuda a conservar los conocimientos indígenas sobre prácticas de cultivo.